

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 24, puntos 6 y 7 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, 29 fracción II, 30, 31, 47 fracción III, 68, 69 fracción I y 71 segundo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracciones I, III y IV, 84 fracción II, 86 fracción II, 90 y 149, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2015; se les **CONVOCA** a la primera sesión extraordinaria del mes de marzo del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **09:30 horas** del día **01 de marzo del año 2018**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia:

1.- Reincorporación del C. Luis Javier Gómez Rodríguez como Regidor Titular de este Ayuntamiento.

II.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

1.- Nombramiento y toma de protesta del munícipe que asumirá el cargo de Presidente Municipal Interino de este Ayuntamiento.

2.- Toma de protesta del C. José Miguel García González, como Regidor Suplente con forme a la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Municipales para la Integración del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Planilla Registrada por el Partido Movimiento Ciudadano, de fecha 14 de junio del año 2015, emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

V.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

"2018. CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADAJAJARA"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 28 de Febrero del Año 2018.

LIC. CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.
En suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

c.e.p. Tesorera Municipal.
c.e.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
c.e.p. Dirección General de Transparencia.
c.e.p. Secretario Particular.
c.e.p. Director de Comunicación Social.
c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas.